

El próximo domingo 20 de diciembre de 2015 tendrán lugar las Elecciones a las Cortes Generales. El Ministerio de Interior ha habilitado en su web un apartado sobre la accesibilidad del proceso electoral. En él no sólo se explican los derechos de las personas con discapacidad a la hora de votar (para poder hacerlo de la forma más autónoma e independiente posible y con todas las garantías). También se especifica el deber de los miembros de las mesas electorales en velar dichos derechos de los votantes.

Además, se indica las medidas que aquella persona con discapacidad que ha sido designada como miembro de una mesa electoral puede pedir. Por ejemplo, las personas con pérdida auditiva tienen derecho a solicitar a la Junta Electoral un intérprete de lengua de signos o la instalación de un bucle magnético en la mesa.

Tenéis más información en:

<http://generales2015.interior.es/es/accesibilidad-proceso-electoral/guia-accesibilidad/>